

DESIGNA ORDEN DE SUBROGACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL.

RESOLUCIÓN N° 238 / 2023

San Miguel, 02 de octubre de 2023.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. El Memorándum N° 383/2023, de fecha 25 de septiembre de 2023, emitido por el Director de Cultura, don Gustavo Arias Campos, dirigido a la Suscrita, mediante el cual solicita se tenga a bien evaluar la modificación de la Resolución N° 110/2022 del 18 de octubre de 2022 que designa orden de subrogación de la Dirección de Cultura de la Corporación Municipal de San Miguel. Esto, a propósito del pre y post natal de una integrante del equipo, doña Javiera Ruiz Morales, y, de nuevos lineamientos del Director, Don Gustavo Arias Campos, para reforzar este ámbito al interior de la dirección y procurar la continuidad de funcionamiento:
 - 1er subrogante, Francisco Fuentes Figueroa, cédula de identidad N° 15.465.345-7.
 - 2da subrogante, Estefanía Campos Figueroa, cédula de identidad N° 19.954.511-6.
2. La Resolución N° 110/2023, de fecha 18 de octubre de 2023, emitida por la Suscrita, en virtud de la cual se establece orden de subrogación de la Dirección de Cultura de la Corporación Municipal de San Miguel, en el siguiente orden:
 1. Lorena Alejandra Barrionuevo, cédula de identidad N° 24.126.497-1.
 2. Javiera Belén Ruiz Morales, cédula de identidad N° 17.699.892-K.
3. La Resolución N° 44/2023 de fecha 07 de marzo de 2023, emitida por la Suscrita, a través de la cual se realiza el nombramiento de Directora, en calidad de Interina, a doña Javiera Belén Ruiz Morales, desde el 03 de marzo de 2023 y hasta el término de su interinato.
4. La Resolución N° 64/2023, de fecha 03 de abril de 2023, emitida por la Suscrita, mediante la cual se establece el orden de subrogación para el cargo de Directora Interina, en don Rodolfo Ignacio Chaparro Bernal, cédula de identidad N° 18.927.653-2.
5. La Resolución N° 78/2023, de fecha 24 de abril de 2023, la cual designa al Director de Cultura, en calidad de Titular, a don Gustavo Arias Campos, cédula de identidad N° 13.678.945-1, a partir del 24 de abril de 2023, dejándose sin efecto toda Resolución anterior que designe a funcionaria o funcionario, en cualquier calidad.
6. La circunstancia de ser necesario dotar de Personal Directivo Superior en el área de la Dirección de Cultura de la Corporación Municipal de San Miguel, en todas aquellas circunstancias que, por motivos de ausencia justificada del Director Titular, éste no pueda ejercer sus funciones o se encuentre imposibilitada de poder hacerlo.



7. La personería de doña **MARJORIE PAZ CUELLO ARAYA** para representar a la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL**, consta en el Acta de Sesión Extraordinaria del Directorio de la Corporación Municipal de San Miguel, de fecha 29 de junio de 2021 y reducida a Escritura Pública, anotada en el Repertorio bajo el número 1091-2021, de fecha 30 de junio de 2021, otorgada ante la Notario de Santiago, doña Lorena Quintanilla León.
8. Y, teniendo presente las facultades que en mi calidad de Secretaria General me confieren los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobados por Decreto N° 613, de 30 de junio de 1982, del Ministerio de Justicia, y su posterior modificación aprobada por el Decreto N° 536 del Ministerio de Educación, de fecha 04 de junio de 1987.

RESUELVO:

1. **DESÍGNESE** como subrogantes de la Dirección de Cultura, de la Corporación Municipal de San Miguel, para todos aquellos casos en que el Titular no pudiere ejercer su cargo o se encuentre imposibilitado de poder ejercerlo, de acuerdo al siguiente orden de prelación:
 - 1er subrogante, Francisco Fuentes Figueroa, cédula de identidad N° 15.465.345-7.
 - 2da subrogante, Estefanía Campos Figueroa, cédula de identidad N° 19.954.511-6.
2. **DÉJESE** sin efecto toda Resolución anterior que designe un orden de subrogación para el cargo de Director/a de Cultura, en cualquier calidad, de la Corporación Municipal de San Miguel.



Anótese, notifíquese a los interesados e interesadas, cúmplase y archívese en la oportunidad correspondiente.


MARJORIE PAZ CUELLO ARAYA
SECRETARIA GENERAL

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

NDF/jam

Distribución:

- Dirección de Cultura C.M.S.M.
- Dirección de Educación C.M.S.M.
- Dirección de Planificación y Control de Gestión C.M.S.M.
- Dirección de Salud C.M.S.M.
- Dirección de Administración y Finanzas C.M.S.M.
- Departamento de Personal y Remuneraciones C.M.S.M.
- Dirección Jurídica C.M.S.M.
- Archivo Secretaría General C.M.S.M.